

Mi nombre es Estanislao Bejerano Morales y soy miembro de la Comunidad Ngöbe que reside a orillas del Río Changuinola.

Primero doy gracias al omnipotente creador de toda la naturaleza que nos rodea. También a los miembros principales aquí presentes en este importante evento. Buenos días representantes y hermanos de los pueblos indígenas de diferentes países y público presente.

Obviamente los hermanos de los pueblos indígenas son los originarios y verdaderos dueños de las tierras ancestrales que hoy son ocupadas por el hombre occidental.

Los habitantes del Río Changuinola son herederos de éstas tierras que los vieron nacer, tierras que trabajan con amor, sacando el sustento diario de ella, siendo los derechos más elementales los derechos a la tierra y el agua, donde nuestra existencia está decidida por Dios. Sin energía eléctrica nosotros los indígenas hemos vivido por muchos centenares de años, lo cierto es que sin agua ni tierras sabemos que no podremos sobrevivir.

Es evidente que la presencia de corporaciones internacionales con su desmedido crecimiento vulnera nuestros derechos al territorio y al libre acceso y uso de nuestros recursos naturales. Señores, estos recursos no son mercancía, por ende no los regalaremos ni los venderemos porque son los medios que necesitamos para sobrevivir, y así ha sido siempre desde tiempos inmemorables.

El Gobierno de Panamá ha firmado un sin número de acuerdos y convenios internacionales, pero esto es solo para responder a un círculo político, dejando tirado a un lado a los pueblos indígenas de nuestro país, dejando de lado el futuro del pueblo indígena como tal.

La empresa AES Changuinola, una empresa americana llegó a nuestras tierras en 2006, con lindas promesas llenas de bondad ofreciendo favores y ayudas. Esto provoco intranquilidad y diferencia entre los moradores de las comunidades, dividiéndolos para filtrarse y lograr sus objetivos, que serían adueñarse de nuestras tierras, de nuestra agua y al final, destruir nuestro

legado y nuestro futuro.

Inicialmente quienes escucharon y aceptaron acuerdos con la empresa en el año 2009 hoy se arrepienten y se sienten engañados y buscan un lugar donde reubicarse, y estoy hablando de alrededor de 4,000 hermanos indígenas y no 2 ó 3 personas.

La empresa siempre tiene en su discurso palabras de aliento y comunican que todo marcha perfectamente, y además que han mejorado potencialmente la calidad de vida de los pobladores del área, nada más alejado de la realidad. La empresa pretende hacer creer a través de los mapas y desarrollos comunitarios; que solo están en papel, que han mejorado la calidad de vida de nuestras comunidades. La reubicación no es una realidad, es una mera ficción que sigue y seguirá estando en un pedazo de papel, en un simple plan de reubicación que no puede llevarse a cabo y que no va a llevarse a cabo pues si desde un principio no se ha buscado obtener el consentimiento previo, libre e informado de nuestro pueblo para la construcción de este megaproyecto destructor de nuestros recursos, no va a ser muy diferente el desenlace en cuanto a reubicación se refiere. Simplemente no estamos en los planes de la empresa y nunca hemos estado.

En las áreas afectadas se vive una realidad muy dura. Nuestros hermanos indígenas son víctimas de las estrategias de la empresa para poder acaparar y apoderarse de las tierras, con la complicidad del Gobierno Nacional y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), quien debería velar por la conservación de nuestros recursos naturales, cosa que seguirá siendo imposible pues para el Gobierno los recursos naturales son mercancía que se vende al mejor postor y los indígenas son solo objetos que causan molestia cuando se pretende vender estos recursos, indicando que se trata de desarrollo para el país, pero muerte para el indígena.

Son ellos quienes han modificado leyes para favorece los intereses de transnacionales sin importar con los recursos naturales y mucho menos con los pueblos originarios. Son ellos los primeros infractores de las leyes que promulgan tanto a nivel nacional e internacional.

En el año de 1983, se creó mediante Ley el Bosque Protector Palo Seco, hoy área protegida donde las poblaciones indígenas que siempre han vivido ahí en su tierra. Nunca se supo que esta creación obedecía a planes del gobierno para construir 3 represas hidroeléctricas en el Río Changuinola, entonces qué sentido tiene seguir llamándole ÁREA PROTEGIDA?

Producto de la construcción de estas represas hidroeléctricas las comunidades indígenas se sienten amenazadas y temen ser expulsadas o lanzadas de sus propias tierras. La empresa AES por su parte como estrategia reporto y dio publicidad de que las poblaciones indígenas habitantes de las áreas relacionadas al proyecto son emigrantes de otros lugares por lo que esas tierras no le pertenecen; nada más alejado de la realidad.

Estos señores de la empresa AES pueden dar falso testimonio a espaldas de los dirigentes y moradores de las comunidades pero jamás hablando de frente con altura y respeto a la dignidad del hombre, dignidad que no tiene ninguno de los señores miembros de AES que impulsan este proyecto de exterminio. Que nos expliquen ellos entonces de que país o continente somos inmigrantes, de dónde venimos y a donde tenemos que ir; pues parece que ellos nos conocen mejor a nosotros que nosotros mismos. Que nos digan quiénes somos y que tenemos que hacer; aunque parece que ni ellos mismos saben que son y como no tienen nada, viajan a países como el nuestro en busca de riquezas para adueñarse de ellas y dejar en la miseria a pueblos como el nuestro que ha compartido la riqueza de la tierra con todos en este mundo.

Esta es una actitud de discriminación de forma arbitraria donde se refleja claramente actos inmorales que se vienen cometiendo en múltiples ocasiones en contra de nuestros pueblos indígenas a lo largo y ancho del planeta, ante a elevada crisis de valores morales que viven nuestros pueblos y del mundo.

Desde el año 1997 se creo la Ley 10 mediante la cual se crea la Comarca Ngöbe-Bugle, sin embargo nunca se ha llegado a delimitar los territorios anexos que son los que hoy ocupan las comunidades Ngöbe a orillas del río Changuinola, pero si permitiendo la destrucción de estas tierras para proyectos hidroeléctricos como el de la Presa Chan 75 de AES, con lo cual se impide que

el indígena tenga derecho; por Ley, a las tierras que le pertenecen.

Solicito que se tomen los correctivos necesarios de acuerdo a las normas legales vigentes y siempre tomando en cuenta el derecho consuetudinario de nuestros pueblos y a su vez se pida respuesta a quienes han causado tanto daño a nuestro pueblo .

Hemos agotado recursos judiciales a nivel interno y en el ámbito internacional, donde a pesar de tener resultados que pudieron en su momento resultar en un aliciente para nuestro pueblo como lo fueron las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el Estado panameño prefirió omitir el cumplimiento de estas medidas, obviando la observancia de los convenios internacionales a los que Panamá se ha obligado, demostrando que la voluntad del respeto a los derechos y leyes solo obedece a intereses particulares, como lo es en este caso, la elaboración de una hidroeléctrica en territorios indígenas.

Inclusive el Defensor del Pueblo negó la aplicación de estas medidas; entonces ¿Qué podemos esperar? ¿Qué justicia existe para nosotros en este sistema occidental de derechos humanos? La justicia habrá de llegar pero definitivamente no por los canales nacionales; sin embargo, creemos que la justicia internacional puede ayudar a salvaguardar nuestros derechos ancestrales y los derechos fundamentales incluidos en la propia Constitución Política de la República de Panamá, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos del Hombre y que ésta oportunidad ante ésta Comisión permitirá encontrar esos canales tan necesarios para la protección de nuestros derechos y garantizar la sobrevivencia de nuestra cultura, legado y futuras generaciones.

Señor presidente de esta audiencia, quisiera manifestar lo siguiente:

1. No aceptamos que el Gobierno y a la Autoridad Nacional del Ambiente continúe jugando con el hambre, sed y dolor de nuestros pueblos del Río Changuinola.
2. Solicitamos el respeto por nuestra tierra ancestral y hacia la madre tierra

que es madre de todos, no solo de nuestros pueblos

3. Solicitamos que se respete nuestra agua, que es el agua de todos.
4. Solicitamos respeto para nuestra identidad cultural, lo que conlleva el respeto a nuestras tierras, costumbres, cosmovisión de nuestro entorno.
5. No más engaños ni atropellos ni etnocidio de nuestros compañeros y hermanos, pues en esta lucha no solo acompañan los pueblos indígenas, también el hombre occidental que comprende más allá de planes capitalistas en donde solo el dinero importa.

Pero quisiera preguntarles, acaso cuando hayamos talado el último árbol, secado el último río y minado la última hectárea de tierra quisiera saber si el dinero se puede comer o beber?

Mi nombre es Estanislao Bejerano Morales y soy miembro de la Comunidad Ngöbe que reside a orillas del Río Changuinola. Muchas gracias por su atención.